

ACTA DE MESA TÉCNICA

FECHA REUNIÓN	18/04/2018
HORA INICIO	11:30 h.
HORA FINAL	12:15 h.
LUGAR	Sala de reuniones de Rectorado.

Reunidos los componentes de la Mesa Técnica, delegada de la Mesa Negociadora de la Universidad de Alicante, relacionados al final de este documento, en la sala de reuniones del edificio de Rectorado, el 18 de abril de 2018, se tratan los siguientes temas del orden del día:

1. Evaluación del desempeño –Carrera profesional y 2. Complemento de productividad.

Estos dos puntos se tratan de manera conjunta al estar interrelacionados.

Toma la palabra el Gerente y expone la necesidad de evaluar por separado el cumplimiento de objetivos de las distintas unidades mediante el complemento de productividad, y el cumplimiento de los objetivos individuales del PAS funcionario mediante la evaluación del desempeño, una vez que la Universidad de Alicante ha desarrollado el sistema de carrera profesional horizontal.

A continuación, el Gerente pasa a referenciar los principales cambios reflejados en la normativa que van a regular el Complemento de Productividad.

– Complemento Productividad:

- El período de evaluación pasa a ser el año natural, y se abonará en el mes de febrero del año siguiente al período evaluado.
- Hay cambios en los porcentajes respecto a los objetivos de las unidades.
- En la valoración, el indicador que tiene más peso es el resultado de las encuestas de satisfacción de los usuarios.
- La Administración tratará de que se apruebe la normativa en el Consejo de Gobierno de abril.

Toma la palabra el STEPV-IVy le pregunta al Gerente qué se va a hacer con el dinero que se ha presupuestado en el año 2018 para el Complemento de Productividad, si este año no se va a pagar dicho complemento. El Gerente le responde que, aunque se pague en febrero de 2019, el período que se paga corresponde con la productividad del año 2018.

3. Convocatorias de apoyo a tribunales

Toma la palabra la Vicegerente de Recursos Humanos y Organización y expone que se ha recibido una petición para que no sean las mismas personas las que realicen el apoyo tanto a los tribunales de selectividad de junio como a los de julio. La Administración solicita que los sindicatos den su opinión al respecto y contestan CSIF y STEPV-IV-IV.. CSIF propone que dicha restricción se amplíe a los tribunales de mayores de 25 años y de mayores de 45 años. STEPV-IV propone que el personal temporal pueda acceder a las convocatorias.

La administración plantea que se recojan ambas propuestas si los demás sindicatos no ponen ninguna objeción, y así se acuerda.

4. Otros asuntos de interés

La Administración informa que en la última reunión que se tuvo con las demás universidades, se abordó el tema de la inclusión del personal interino en el sistema de carrera profesional horizontal. No se va a incluir a las Universidades en la modificación del Decreto 186/2014.

Se pregunta sobre la aplicación del 100% del importe del complemento de carrera profesional, una vez liquidado el presupuesto. El Gerente indica que debido a la interpelación del Ministerio de Hacienda a la disposición adicional 26 de la Ley de Presupuestos Valenciana, habrá que esperar la resolución del conflicto para analizar la situación.

El SEP pregunta si se puede dar el caso de tener que devolver lo que se ha cobrado por el incremento del porcentaje de carrera durante el año 2018, a lo que el Gerente responde que sí.

Seguidamente se tratan los cambios que puede producir la aprobación de la Ley de Presupuestos respecto al PAS:

- Jornada de trabajo
- Abono del 100% de las IT
- Tasa de reposición año 2018
- Oferta de Empleo.

Respecto a la jornada de trabajo del PAS, ya hay firmado un compromiso por el que se volverá a la jornada de 35 horas si la Ley de Presupuestos lo permite. El Gerente comunica a los representantes sindicales que, junto a la reducción de jornada, se van a eliminar las reducciones de jornada por mayor de 60 años y por mayor de 63 años. Se motiva que estas reducciones de jornada no tienen base legal y que con la previsión de la Ley de Presupuestos no se puede responder en condición a las necesidades de personal.

CC.OO que se apliquen esas mismas medidas a todos los colectivos, ya que el PDI cuenta con dicha reducción.

La Ley de Presupuestos también introduce la posibilidad de tener una bolsa de horas, para posibilitar la conciliación familiar, bolsa de la que ya dispone el PAS según se refleja en la normativa de la Universidad.

Respecto al abono del 100% de las IT, el Gerente indica que ya lo tenemos regulado. CC.OO matiza que ya no habrá que ir al Servicio de Prevención para que se abone el 100% de la nómina.

Respecto a la tasa adicional de reposición de efectivos, la Ley de Presupuestos incluye al PAS de las Universidades Públicas para la estabilización del empleo, por lo que habrá que detectar qué plazas se incluyen en dicha estabilización. Se computarían las plazas ocupadas por un interino desde el 01.01.2015.

Retribuciones: La Ley de Presupuestos prevé un aumento del 1,5% de las retribuciones más un 0,5 adicional si se cumple el objetivo del déficit público. No se sabe cómo se considerará este extremo en función de tomar la referencia de la Generalitat o de la propia Universidad.

Los sindicatos plantean si se van a hacer nuevas aportaciones por parte de la Universidad, al plan de pensiones, ya que queda recogido en un artículo básico. La Gerencia responde que la Generalitat lo debe de incluir en sus presupuestos.

Baremo de los Concursos del PAS: CC.OO pregunta cómo va la redacción de la nueva baremación de los concursos. La Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización responde que el nuevo texto está ya casi listo y que se ha adaptado a la nueva normativa publicada por la Generalitat al respecto. En breve se pasará el borrador a las secciones sindicales.

Bolsa de trabajo de la Escala Auxiliar: CSIF plantea que dicha bolsa sólo tiene operativas 5 personas actualmente y pregunta qué se va a hacer para cubrir las necesidades. Se acuerda dar vuelta a la bolsa, haciendo llamamientos a los funcionarios de carrera de la Escala Básica que están en la bolsa de la Escala Auxiliar, mediante nombramiento provisional de mejora de empleo.

Sin nada más que tratar, se da por finalizada la presente reunión a las 12:15h.

La Secretaria

Maribel Berenguer Griñán

Por CC.OO.

Por STEPV-IV-IV-IV

Por FETE-UGT

Por SEP

Por CGT

Por CSI-F

El Presidente

Rafael Plá

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE MESA TÉCNICA DE 18/04/2018

Por la Administración:

Rafael Plá Penalva
Yolanda Gil Barranco
Maribel Berenguer Griñán

Por FETE-UGT:

Francisca Merino Fernández
José Emilio Martínez Pérez

Por STEPV-IV-IV-IV:

Alfonso Cueto Rejón
Rafael Gil Vera
Miguel Marín Zamora

Por CCOO

Rafael Mateo Corredor
José Manuel Mora Chacón

Por SEP

Marcos San Martín Calera
Rafael Sirvent Lloret

Por CSIF

Claudio Álvarez Bustamante
Susana Santos Antón
Alejandro Navarro Navarro

Por CGT

Pedro Lorenzo García
José Manuel Monforte Calvo